DECRETO N° 108/2.026.
CONCORDIA, 06/02/2.026.

VISTO El Expediente Interno N° 2559 "D"/2025, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "ITATI"** y,

CONSIDERANDO

Que, el día 19/05/2025 se presentaron en tiempo y forma para su inscripción la lista N° 4 color "CELESTE Y BLANCA" CON NOMBRE MANOS UNIDAS, conforme surge de fojas 2, siendo la única lista presentada para participar en las elecciones de dicho barrio.

Que a fojas 12 obra acta de recepción de requisitos, siendo la lista N° 4 color "CELESTE Y BLANCA" presentada, de fecha 12/06/2025 fijada como día de vencimiento para la presentación de requisitos, los que se encuentran cumplimentados de fojas 13 a 31.

Que en virtud de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 36 y que la Lista N° 12 color CELESTE Y BLANCA ha cumplimentado los requisitos establecidos por las Ordenanzas N° 21.470 y sus modificatorias N° 30.269 y 33.587, corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo N° 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconócese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "ITATI"**, con mandato de TRES (3) años a partir del día 13 de NOVIEMBRE de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

Aristide Sebastián

DECRETO N°

CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	ALTAMIRANO, ELIDA	21.426.233
Vicepresidente	ACOSTA, NATALIA	29.904.843
Secretario de Organización	CANTERO, MARIANO R	18.099.552
Secretario de Acción Social	TRABICHET, MARIA DEL LUJAN	20.982.014
Tesorero	DUARTE, LUZ ANABELLA	44.498.846
Vocal Titular	ALMADA, IRMA BELEN	47.404.314
Vocal Titular	LOPEZ, PEDRO ARIEL	20.765.204
Vocal Titular	VILLALBA, ALEJANDRO U	25.806.912
Vocal Suplente	CALGARO, JUVENAL E	12.389.313
Vocal Suplente	RACCA, OLGA A	10.699.518
Revisor de Cuentas Titular	SOLARI, LAURA CRISTINA	31.721.909
Revisor de Cuentas Suplente	GRASSI, CLAUDIA	21.425.438
Apoderado Titular	CALDERARA, CAROLINA	33.568.864
Apoderado Suplente	DUARTE, ABRIL S	47.176.204

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese desde a la SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION MUNICIPAL y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Aristide Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL